



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.**

Riohacha (La Guajira), veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Discutida y aprobada el día (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), según Acta N° 33

Radicación: 44430.31.89.002.2014-00242.01. Proceso Ordinario Laboral.
NATALIA INÉS DE LA GUADALUPE ALTAHONA CASTRO contra PORVENIR.

Efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por la apoderada judicial de la parte demandante, contra la sentencia fechada 23 de mayo de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, la Guajira.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada sustanciadora


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado
Con impedimento